



CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE EDUCADORA TRATO DIRECTO

RESIDENCIA TRANSITORIA

Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo de Educadora de Trato Directo para Residencia Transitoria en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

BASES DEL CONCURSO

Cargo: **EDUCADORA DE TRATO DIRECTO**

2 vacantes disponibles

Jornada/Modalidad: 44 horas semanales, trabajo presencial, en turnos rotativos de 12 horas.

Contrato a honorarios al 31 de diciembre de 2025.

Remuneración: \$685.695.- Bruto.

PERFIL EDUCADORA:

El perfil requerido para desempeñarse como Educadora de Trato Directo, es decir los requisitos, características y habilidades que deben reunir las postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

- a) Título Técnico de Educadora Social u otro título técnico afín al área de las ciencias sociales y la educación.
- b) Experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia.
- c) Experiencia en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.
- d) Experiencia ligada al ámbito educativo y promocional, atenciones médicas compensatorias de urgencia, enfoque de derechos y género.
- e) Debe tener disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.

COMPETENCIAS

- Motivación por el logro y la calidad.
- Iniciativa y creatividad.
- Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
- Trabajo en equipo.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Capacidad de acogida y escucha activa.
- Tolerancia a la frustración.
- Conocimiento en metodologías grupales

FUNCIONES

- Apoyar a la coordinación de la Residencia Transitoria en cuanto al cumplimiento del protocolo de convivencia y seguridad.
- Apoyar con el cuidado de niñas/es/os cuando las mujeres en su diversidad se encuentren en intervención en la Residencia Transitoria.
- Responsable del funcionamiento de la Residencia Transitoria en horario diurno.
- Apoyar la elaboración y ejecución de acciones de sensibilización y autocuidado para el grupo de mujeres en su diversidad.

ANTECEDENTES REQUERIDOS AL PRESENTAR:

- Curriculum Vitae Actualizado
- Certificado de Título técnico, copia simple
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidades

***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisibile la postulación.**

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser enviados al siguiente correo casaacogidaindependencia@gmail.com con copia a:

bgarrido@independencia.cl

mgo@independencia.cl

Indicando en asunto el cargo que postula, **“postulación educadora trato directo, Independencia”**.

PAUTA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Las postulantes serán evaluadas en las siguientes etapas:

- 1) Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia laboral.
- 2) Revisión de referencias de trabajos anteriores.
- 3) Prueba Técnica de conocimientos en género
- 4) Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora, integrada por representantes de la Dirección Regional Metropolitana de SernamEG y Municipalidad de Independencia, en su calidad de Ejecutor.

ETAPAS DEL PROCESO

Convocatoria y difusión	25 de febrero al 09 de marzo
Revisión curricular	10 de marzo
Prueba técnica	12 de marzo
Entrevista laboral	14 de marzo
Inicio de funciones	17 de marzo

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.